



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2013

Expte. N° 22.062/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Dolores Mercedes LONZAYES, Vice-Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Elaboración de los Alimentos de la alumna Silvia Beatriz VERA, que concluyó sus estudios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica a fs. 15 aconseja que para efectivizar la confección del título en cuestión el citado Instituto, deberá solicitar a la interesada la presentación del Documento Nacional de Identidad actualizado, al BSPA la siguiente documentación:

- Fotocopia del Libro de Acreditación
- Formulario N° 1 en el que figure la materia, nota, fecha, libro y folio (se podrá incluir hasta dos materias por formulario).

QUE en otro caso similar ASESORÍA JURIDICA emitió el Dictamen N° 14.132 de fecha 4 de setiembre de 2012.

QUE corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado,

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el título correspondiente a la ex – alumna: Srta. Silvia Beatriz VERA, D.N.I. N° 32.192.426 que concluyó sus estudios a través del Plan FinEs:

ARTICULO 2°.- Establecer que, para efectivizar lo anteriormente dispuesto, el Instituto de Educación Media Tartagal deberá solicitar a la interesada la presentación del Documento Nacional de Identidad actualizado y a la Sede FinEs la siguiente documentación:

- ✓ fotocopia del Libro de Acreditación,
- ✓ formulario N° 1 en el que figure la materia, nota, fecha, libro y folio (se podrá incluir hasta dos materias por formulario).

ARTICULO 3°.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0648-13